

**ENMIENDA TRANSACCIONAL sobre las enmiendas 285 (Más País-Equo) y 443 (Compromís) del Grupo Parlamentario Plural al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

**De modificación**

**Al Artículo Único. Apartado diecisiete**

**Al Artículo 25.7**

Se modifica el apartado 7 del artículo 25 con el siguiente texto:

7. En algún curso de la etapa todos los alumnos y alumnas cursarán la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos. En dicha materia, que prestará especial atención a la reflexión ética, se incluirán contenidos referidos a la Constitución española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad entre hombres y mujeres, y al valor del respeto a la diversidad y al papel social de los impuestos y la justicia fiscal, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.

Juan Baldax  
Compromís.

Sergi Ruíz  
JUNTS + CATALUNYA

MONTSE BASSA I VOLE  
GP. REPUBLICANO

Joan Gual  
GPS

Miquel Àngel Forcadell

TXEMA GUADALUPE  
GPCONFEDERAL.